

1-1-2015

## **Auditoria forense aplicada al lavado de activo en obras civiles**

Paula Andrea Pérez Duarte  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Laura Daniela Rojas Ríos  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica)

---

### **Citación recomendada**

Pérez Duarte, P. A., & Rojas Ríos, L. D. (2015). Auditoria forense aplicada al lavado de activo en obras civiles. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/99](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/99)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).



# ARTICULO

## AUDITORIA FORENSE APLICADA AL LAVADO DE ACTIVO EN OBRAS CIVILES

PEREZ DUARTE PAULA ANDREA  
ROJAS RIOS LAURA DANIELA

---

## AGRADECIMIENTOS

Nos gustaría que estos párrafos cumplan con el objetivo de expresar nuestros más profundos agradecimientos a todas y cada una de las personas que con su apoyo han colaborado en la realización de este artículo, en especial a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de este camino, por brindarnos una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo llena de felicidad.

Al Doctor Raúl Eduardo Gonzales Garzón, tutor de nuestro proyecto, por su ayuda incondicional, sus conocimientos, dedicación y supervisión continua, pero sobre todo por el apoyo recibido a lo largo de este año.

A la Doctora Donaliza Cano Castaño, por el interés mostrado a nuestro proyecto y sugerencias recibidas.

A mi abuela Antonia Ibáñez de Duarte por acompañarme, guiarme y educarme durante mis 22 años de vida.

A nuestras Familias y amigos por su comprensión, paciencia y confianza depositada en nosotras.

## AUDITORIA FORENSE APLICADA AL LAVADO DE ACTIVO EN OBRAS CIVILES

### AUTORES<sup>1</sup>

\*PAULA ANDREA PEREZ DUARTE

\*\*LAURA DANIELA ROJAS RIOS

### RESUMEN

Se busca ilustrar la aplicación de la Auditoria Forense al lavado de activos en obras civiles; en la primera parte se exponen estadísticas y actividades de los fraudes financieros aplicados a las empresas del sector de obras civiles, así mismo las modalidades y etapas de lavado de activos que se pueden presentar en el mercado de obras civiles y la manera en que se llevan a cabo dichas etapas. La Auditoria Forense actúa como instrumento de control para prevenir situaciones que generan irregularidades en los registros y soportes contables; finalmente se dará a conocer de forma general la evaluación del control interno enfocado en el COSO ERM en el sector de obras civiles en Colombia.

**PALABRAS CLAVES:** Auditoria forense, Corrupción, Modalidades, Obras Civiles, Lavado De Activos.

### ABSTRACT

It seeks to illustrate the application of the forensic audit to money laundering in civil works; in the first part statistical and financial fraud activities applied to civil works companies exposed sector, also the modalities and stages of money laundering that may arise in the market for civil works and the way in which they are out such steps. The forensic audit acts as a control tool to prevent situations that cause irregularities in the accounting records and supporting; finally will

---

\* Contadora Publica, Universidad de la Salle, Correo Electrónico: ppaula09@unisalle.edu.co

\*\* Contadora Publica Universidad de la Salle, Correo Electrónico: rlaura09@unisalle.edu.co

be released generally the evaluation of internal control focused on the COSO ERM in the field of civil works in Colombia.to form overall assessment of internal control focused on the COSO ERM in the field of civil works in Colombia.

#### KEY WORDS

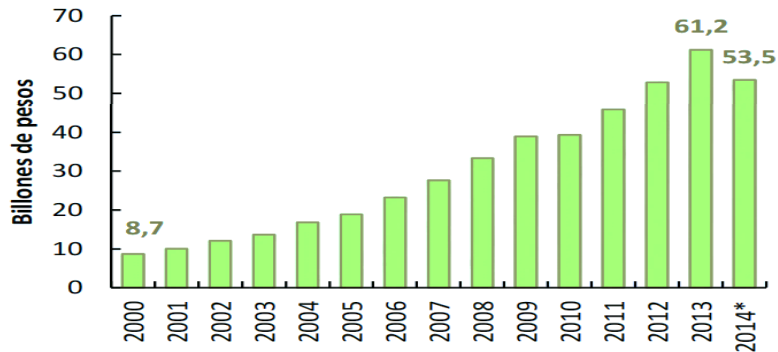
Forensic audit Corruption Procedures, Civil Works, Money Laundering

#### INTRODUCCIÓN:

Este artículo pertenece a la línea de investigación Ética y Responsabilidad Organizacional, enfocado al tema de Auditoria Forense, de la Universidad de la Salle, haciendo énfasis en las distintas modalidades y procedimientos del lavado de activos que se pueden presentar en el mercado de las obras civiles. El sector contempla la construcción de infraestructuras y estructuras donde se aprovechan los medios físicos, naturales y recursos económicos , incluye carreteras, túneles, puentes, vías férreas, presas, canales, muelles, centros comerciales, edificios y proyectos de vivienda, que logren una armonía entre el hombre y la naturaleza, no sólo en lo referente a la construcción, sino también, al mantenimiento, control y prevención de desastres, control de tráfico, transporte, manejo de recursos hídricos, servicios públicos, tratamiento de basuras y todas aquellas actividades que garantizan el bienestar de la comunidad.

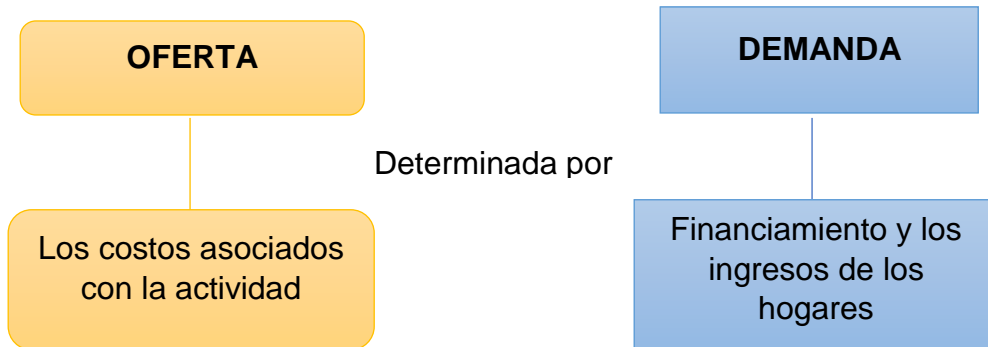
La importancia que posee el sector de la construcción en la economía colombiana es indiscutible, como lo expresa el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE en su boletín técnico 2014 tercer trimestre, para el año 2000 el sector generaba recursos por \$8,7 billones de pesos, esta cifra se multiplicó por siete y alcanzó un total de \$61,2 billones al cierre del año 2013, para el 2014 presentó un valor de \$53 billones de pesos compuesta por el desempeño de las obras civiles (22.3%) y las construcciones de edificaciones (12%).

**Gráfico 1. Valor de producción del sector de la construcción**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE

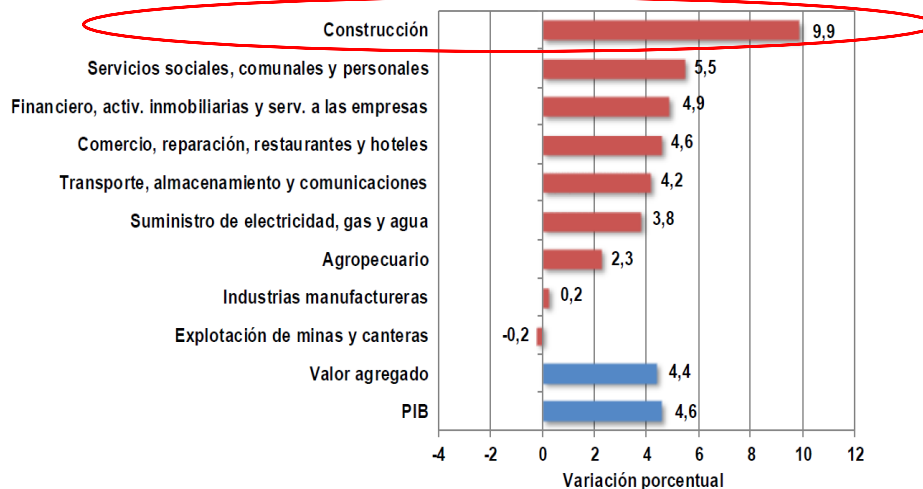
La fortaleza de este mercado se ha sustentado a través de la oferta y la demanda



Fuente: Cámara de Colombia de Construcción

Durante el año 2014, el Producto Interno Bruto fue 4,6%. En este periodo, los mayores crecimientos se presentaron en las siguientes actividades: construcción con 9,9% y actividades de servicios sociales, comunales y personales con 5,5%. (Dane, 2015)

Variación porcentual acumulada anual del PIB,  
por grandes ramas de actividad económica 2014 pr / 2013



Pr: Preliminar

Fuente: DANE- Dirección de síntesis y cuentas Nacionales



**Comportamiento en lo corrido del año del PIB por Ramas de Actividad Económica 2014 / 2013 (enero - diciembre)**

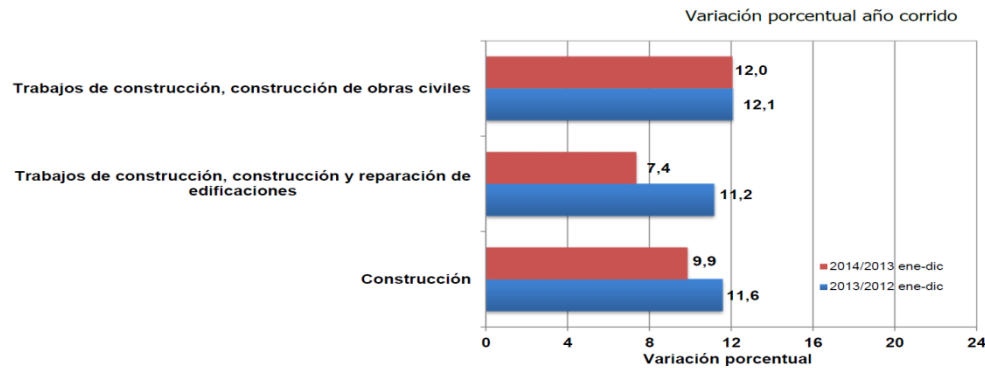
Variación porcentual año corrido - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3
Explotación de minas y canteras	-0,2
Industrias manufactureras	0,2
Suministro de electricidad, gas y agua	3,8
Construcción	9,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	4,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,2
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	5,5
Subtotal valor agregado	4,4
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	7,8
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>4,6</b>

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Como lo manifiesta el actual director del DANE, Mauricio Perfetti del Corral, en el comunicado de prensa emitido el 17 de marzo de 2015, “el buen desempeño de la construcción durante el año 2014 se explica principalmente por 7,4% en la construcción de edificaciones y de 12% en obras civiles”.

**Construcción**  
**Variación año corrido del valor agregado**  
**2014 / 2013 (enero - diciembre)**



Fuente: DANE- Dirección de síntesis y Cuentas Nacionales

Por otra parte el impacto de la construcción de carreteras de cuarta generación conocida como el programa de 4G, se convirtió en el año 2014 en uno de los más grandes avances para el sector de infraestructura. El gobierno pretende a través de las 4G transformar 8.000 kilómetros de vías, de los cuales 1.200 serán de doble calzada para completar un total de 3.500 km. en el país, para ello se contempla una inversión total de más de \$47 billones de pesos.

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, relaciona en dos tablas los proyectos de 4G adjudicados, y los proyectos aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, sin adjudicar.

PROYECTOS 4G ADJUDICADOS	
PROYECTO	TOTAL (\$ MILLONES 2012)
Girardot-Honda-Puerto Salgar	1.461.897
Pacífico 1	2.597.748
Pacífico 2	1.461.559
Cartagena-Barranquilla	1.770.272
Pacífico 3	1.985.229
Perimental	2.206.804
Buga- Loboguerrero	8.498
Zipaquirá-Palenque	134.977
Conexión Norte	2.451.522
Magdalena 2	2.463.625
Ocaña-Gamarra	348.206
Mulaló- Loboguerrero	2.415.945
<b>TOTAL</b>	<b>19.306.282</b>

APROBACION DEL CONFIS Y SIN ADJUDICAR	
PROYECTO	TOTAL (\$ MILLONES 2012)
A. Mar 1	4.249.047
A. Mar 2	3.529.506
Puerta de Hierro- Criz del Viso	916.148
Pasto- Rumichaca	4.099.180
Neiva- Santana	2.704.503
Santander de Quilichao-Popaván	2.904.373
Neiva- Girardot	3.069.827
Villavicencio- Yopal	3.211.168
Barranca- Bucaramanga	2.917.319
Transversal del Sisga	1.405.468
<b>TOTAL</b>	<b>29.006.539</b>

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura



Dentro de los beneficios socioeconómicos se cuantifica un ahorro promedio en el tiempo de viaje del 30% vs. Un ahorro del 20% en el costo de operación vehicular, asimismo, se estima que las 4G tendrán un efecto multiplicador de 1,5% sobre el PIB total de la economía a partir del 2015, de manera que al utilizar toda la capacidad productiva de la economía se pueda alcanzar un crecimiento potencial entre 4,6% y 5,3%, cifra que podría ir acompañado de una reducción del 1% en la tasa de desempleo de largo plazo (ANI, 2012).

Hoy en día se reflejan en el desarrollo del plan de gobierno 2015-2018, la reestructuración del sector con la creación de la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura), para estructurar proyectos responsablemente (antes se adjudicaban con estudios y diseños precarios, y los contratos se renegociaban 20 veces en promedio), para ello se creó el Viceministerio de Infraestructura y la Financiera de Desarrollo Nacional para financiar proyectos. Se creó la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte (CRIT) y la Agencia de Seguridad Vial. Se triplicó la inversión al pasar de \$2,2 billones de promedio anual a \$7 billones. Se creó la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP) que facilita la llegada de capital privado y la Ley de Infraestructura que elimina cuellos de botella en licenciamiento ambiental y expropiación predial. (Gobierno Nacional, 2015)

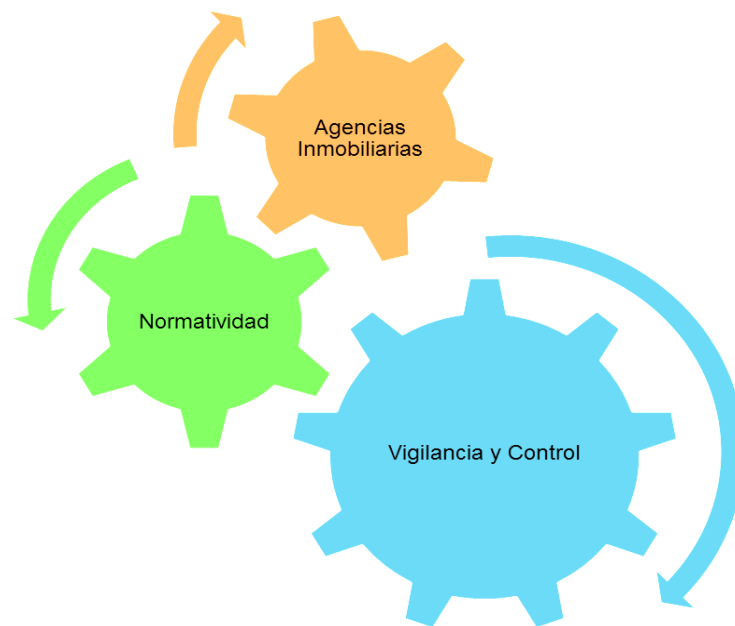
En el primer trimestre del año 2015, la inversión en obras civiles creció 6,9% frente al mismo periodo en 2014, de acuerdo con el indicador de pagos que elabora el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). El incremento estuvo jalonado por el grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos y alcantarillados, que aumentó 24,4%, contribuyendo con 3,2 puntos porcentuales a la variación total.

En el acumulado de doce meses a marzo de 2015, los desembolsos para obras de infraestructura aumentaron 8,9%, con relación a los pagos realizados durante el año precedente.

Obras como las mencionadas en el párrafo anterior, serán de gran importancia para los colombianos, pues le brindarán una mejor calidad de vida a sus habitantes, sin embargo, en otros grandes proyectos de construcción se ha evidenciado malos manejos desde el momento mismo de la adjudicación del contrato, como es el caso de las empresas manejadas por Emilio Tapia, se han llevado a cabo contratos sin estudios ni diseños, lo que ha abierto camino a modificaciones tramposas y ampliaciones multimillonarias, como en el caso Nule, el Estado desembolsó anticipos de las obras a los contratistas, pero estas terminaron siendo destinadas al pago de favores políticos (Procuraduría General, 2010), dentro del proceso de ejecución del presupuesto ha sido subjetiva y abierta a la manipulación. La Contraloría General de la República a finales del 2013 informó en su reporte de gestión que aproximadamente 832 mil millones de pesos se han perdido en cientos de contratos viales y de infraestructura, ejecutados entre el año 2004 y 2013; se estableció que detrás de estas multitudinarias pérdidas existían pequeños carteles de contratación que desaparecían los anticipos de las obras o incumplían con la ejecución de las mismas. No obstante y a pesar de estas irregularidades este sector ha presentado en la economía Colombiana un continuo crecimiento, una extensión en ascenso y unos significativos rubros monetarios que de él derivan (Portafolio, 2015), por consiguiente constituye un blanco atractivo para la infiltración de flujos ilícitos generados por el crimen organizado. En otras palabras esta actividad económica puede ser vulnerable al lavado de activos o a movimientos de capital con el fin de financiar organizaciones terroristas. Hay un sinnúmero de actividades sospechosas que se pueden derivar de este sector, por ejemplo la compra y venta de inmuebles con alta rotación, la compra de inmueble a nombre de menores de edad, la compra de inmuebles

de personas que no viven en el país. Además, es necesario el análisis de riesgos que conlleva un contrato de concesión de obra, como son los relacionados con la adquisición de predios, licencias y permisos necesarios para adelantar el proyecto de construcción, de operación, comercial, financiero, cambiario, legal o reglamentario, ambiental y en materia de aseguramiento (fuerza mayor asegurable y no asegurable).

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) ha hecho referencia sobre algunos riesgos como el lavado de activos y financiamiento del terrorismo que se presentan en la actualidad en este sector, agrupándolos en 3 categorías:



## RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS ASOCIADOS AL SECTOR DE OBRAS CIVILES

CATEGORÍA	RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>VIGILANCIA Y CONTROL</b>	No existe una entidad con la obligación de ejercer la vigilancia y control de los agentes inmobiliarios. Así mismo, ni el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ni las lonjas inmobiliarias se encuentran facultados para sancionar de manera definitiva a los profesionales inmobiliarios que estén relacionados con actividades delictivas. A la fecha no se saben cuántas agencias ni agentes inmobiliarios existen en Colombia	Las organizaciones criminales y/o terroristas pueden infiltrar miembros de su organización en este tipo de instituciones, con el fin de obtener recursos lícitos que les permitan financiar sus actividades. La historia además ha demostrado que en algunos casos han creado agencias inmobiliarias para lavar activos. Igualmente, las organizaciones criminales y/o terroristas pueden aprovechar la falta de controles en el sector, con el fin de crear entidades de fachadas o aprovecharse de las existentes para sus fines delictivos.
<b>NORMATIVIDAD</b>	La normatividad es laxa para el ejercicio de los agentes inmobiliarios en el país. Así mismo, no existe ningún tipo de control sobre la forma de pago que se efectúa en cada una de las operaciones de compra y venta de bienes inmuebles ni la comisión que es cobrada por los agentes inmobiliarios, lo que también provoca evasión fiscal	Las organizaciones criminales y/o terroristas pueden establecer agencias inmobiliarias, con el objetivo de lavar activos y/o financiar el terrorismo. Las organizaciones criminales y/o terroristas pueden aprovechar la presencia de agentes inmobiliarios en zonas de influencia subversiva, para realizar movimientos de fondos regionales y/o internacionales, o justificar el movimiento de recursos explicando su origen a través de estas operaciones.
<b>AGENCIAS INMOBILIARIAS</b>	Las agencias inmobiliarias o agentes inmobiliarios se caracterizan por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser intensivos en flujos de capitales a nivel regional y/o internacional.</li> <li>• Figurar en todo el territorio nacional.</li> <li>• Tener pocas relaciones establecidas con el sistema financiero.</li> </ul>	Las organizaciones criminales y/o terroristas pueden utilizar las agencias inmobiliarias o agentes inmobiliarios para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar transferencias de fondos a nivel regional o internacional</li> <li>• Ocultar sus actividades</li> <li>• Obtener recursos lícitos</li> <li>• Dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos</li> <li>• Obtener acceso al sistema financiero.</li> </ul>

Fuente: Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

## Frente a este panorama se ha considerado pertinente abordar en ¿CÓMO IDENTIFICAR EL LAVADO DE ACTIVOS POR MEDIO DE LA AUDITORIA FORENSE EN OBRAS CIVILES?

Este artículo tiene como finalidad dar a conocer al lector de manera analítica y crítica, los diferentes procesos que se aplican en la auditoría forense con el fin de prevenir, detectar y controlar el lavado de activos que se vienen presentando en el contexto colombiano de las obras civiles. Por consiguiente se identifican diferentes actividades utilizadas en el lavado de activos en este sector, aplicando técnicas de Auditoría Forense, así:

- Detectar las modalidades de lavado de activos que se pueden presentar en el mercado de obras civiles.
- Identificar el procedimiento de auditoría forense aplicado en el campo de las obras civiles para prevenir situaciones que generen irregularidades en los registros y soportes contables del ente económico (Señales de Alerta)
- Evaluar la aplicabilidad de manera general del COSO ERM en el sector de obras civiles en Colombia.

Se sigue el método investigativo, haciendo un análisis cuantitativo y cualitativo con características descriptivas tomando como referencia otras investigaciones ya realizadas en torno al tema de estudio, como es el caso de la norma internacional; abarcando desde la Convención de Viena, Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, Creación del GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales, Convenio de la ONU, para la represión y la financiación del terrorismo, la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada

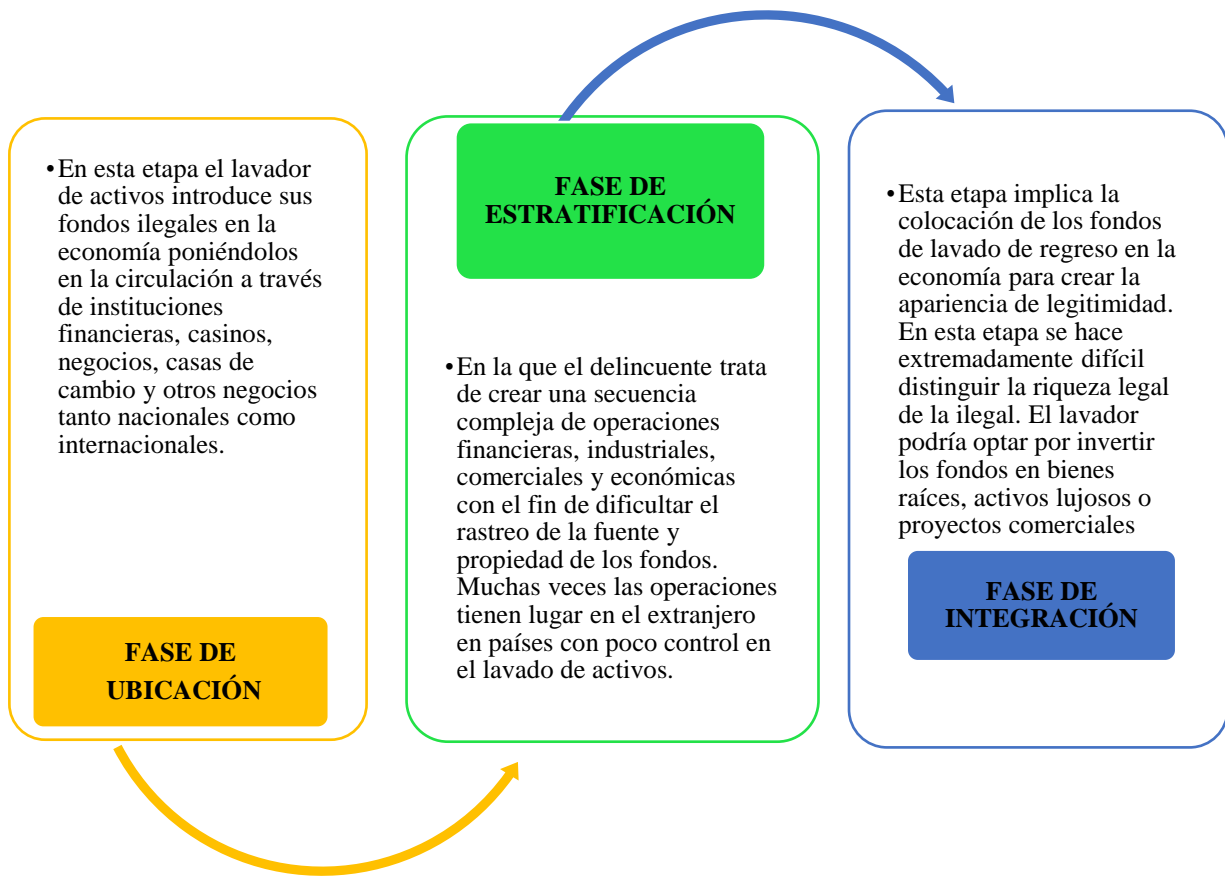
Transnacional , la Convención Interamericana contra el terrorismo, la Primera evaluación (GAFISUD) Grupo de Acción Financiera de Sudamérica - Colombia, la Convención de Mérida, México, hasta la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Y a nivel nacional, la Ley 190 de 1995, Ley 1453 de 2011, Ley 526 de 1999, Ley 970 de 2005, Ley 1121 de 2006, Ley 1108 de 2006, Ley 1330 de 2009, Ley 1474 de 2011, Ley 1453 de 2011, Decreto 663 de 1993, Decreto 1497 de 2002, Decreto 3420 de 2004, Decreto 2669 de 2012, la Resolución 101 DE 2013, la Resolución 114 de 2007., la Resolución 363 de 2008, Circular Externa 100-004 de 2009 de la Superintendencia de Sociedades: Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), circulares y estadísticas realizadas por entes de control e informes sectoriales, en este caso, se refiere a obras civiles en Colombia. Sus principales agremiaciones como Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional (CENAC), Asociación Colombiana de Constructores (ACOL), Sociedad de Ingenieros.

### **MODALIDADES DEL LAVADO DE ACTIVOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MERCADO DE OBRAS CIVILES**

Si bien el mercado de obras civiles en Colombia ha presentado un crecimiento significativo del 9.9% con respecto a la variación anual de PIB año 2014-2013, a lo largo de los diez últimos años la construcción de su infraestructura de transporte ha mostrado una evidente improvisación, que a su vez genera un atraso institucional en donde la viveza de unos pocos y la torpeza de unos representan una parte considerable del patrimonio de la nación sin una correcta supervisión de los agentes encargados. En este sector no se conoce a ciencia cierta qué es lo que se va hacer, cuándo se dará inicio a la obra y sobre todo cuándo se entregarán; algunos contratistas a nivel nacional dilatan el proceso, piden plazos para la

entrega de la misma, encuentran inconvenientes en el cumplimiento de la licitación, lo que convierte a cualquier proyecto de construcción en una tarea interminable. Como ejemplos se pueden citar el caso de la autopista norte, la avenida Caracas, y la avenida 26, obras que llevan más de 7 años sin ser terminadas pero que según lo planeado ya deberían estar entregadas. (Tiempo, 2012)

Por otra parte, aspectos como los contratos de infraestructura son denominados improcedentes, cuando se trata de una obra pública, el contrato es asignado a un contratista que no posee la capacidad financiera para ejecutarlo; la cultura de favoritismo promueve dos prácticas recurrentes:” el clientelismo y la celebración irregular de contratos”. (Ortiz, 2012) . Que da pie a que diferentes empresas de obras civiles se conviertan en actores vulnerables, que corren el riesgo de quedar involucrados en Actividades de Lavado de activos ya sea directa o indirectamente. Según el Ministerio de Justicia, en Colombia esta actividad ilícita está conformada por tres fases:



Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho

A continuación se mencionan dos casos de lavado de activos que se han presentado en la adjudicación de contratos de obras públicas, donde se pueden evidenciar las 3 etapas que configuran el lavado de activos.



<b>CASO NULE</b>		
<b>ETAPAS DEL LAVADO DE ACTIVOS</b>	<b>EMPRESA GAS KAPITAL:</b> Fundada en 1998, bajo la dirección de Manuel Guido Nule quien llegó de hacer sus prácticas en ENRON DE HOUSTON	<b>MNV S.A</b> Fundada en 1992, Firma de ingeniería civil, construyendo redes de gas natural domiciliario en costa caribe.
<b>UBICACIÓN</b>	Se multiplica su facturación en apenas un año, sin soportes contables que certificaran su procedencia. Se realizaban pagos personales como pago de tarjetas de crédito, compras y actividades para el bienestar personal, por medio del dinero otorgado por el gobierno, además la compra de flotillas de aviones y Aero naves. Sin soportar la fuente de estas inversiones.	Les son consignados los dineros provenientes sobornos (mordidas), lavado de recursos provenientes del narcotráfico, a través de una red que operaba en la firma, ‘blanquear’ recursos entre US\$80 millones y US\$100 millones anualmente.
<b>ESTRATIFICACION</b>	Se configura por la malversación de los dineros por anticipos de los contratos adjudicados en compras de bienes en Colombia y en el exterior. Se crearon secuencias de compra y venta de bienes para lograr el ocultamiento de los ingresos que se obtenían por actividades ajenas al negocio principal de la empresa. Entre octubre de 2008 y el 13 de enero de 2011 los Nule movieron por Proyectar casi \$72 mil millones, de los cuales \$50 mil millones ingresaron sin saber de dónde provenían.	Se transfieren los dineros precedentes de anticipos a cuentas de familiares, donde estos se dedican a realizar inversiones en la banca. Una transacción bancaria por US\$207.000 que se hizo a través de una de las empresas de Miguel Nule Velilla, registrada el 11 de febrero del año 2012, sería la evidencia de los movimientos de millonarios recursos que cumplían la ruta de Colombia a Panamá y de allí rumbo a Suiza. El documento registra que Nule Velilla radicó ese día, en horas de la mañana, la solicitud de transacción de recursos de la cuenta número 0101214535 del Banco HSBC de la empresa MNV Cogefar Panamá S.A. por casi \$400 millones
<b>INTEGRACIÓN</b>	Se dispone de numerosos testaferros en los llamados paraísos fiscales, los giros al exterior fueron a parar a cuentas en Islas Caimán, Venezuela, Guatemala, Brasil, Londres y Estados Unidos. Parte de los dineros por Anticipos terminaron en cuentas en el exterior a continuación se relaciona el monto total y las entidades a quienes se les transfirió el dinero: GAS KAPITAL TOTAL US\$ 1,360,084 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferman investments banco Colpatria, Cayman (oct 31/2006): Us\$287000</li> <li>• Numan overseas banco Colpatria Cayman (oct31/2006): Us\$ 287,004</li> <li>• Miguel Nule banco Colpatria Cayman (oct31/2006): us\$ 287004</li> <li>• Pershing LLc bank of New York ( ene4/2010): Us\$ 364,901</li> <li>• Best meridian international colonial bank seguros(feb24/2009):us\$15,196</li> <li>• Bank Mello Trust of New England (Ago24/2008): Us\$ 7,342</li> <li>• Colonial Bank (Feb24/2009): Us\$ 15,196</li> <li>• Constructora MNV Venezuela BBVA(jun1/2009): Us\$ 15,000</li> <li>• Cogefar Guatemala Banco de Desarrollo Rural(Ene 17/2007) Us\$ 10,937</li> </ul>	Los dividendos por acciones, de las inversiones provenientes de dineros ilícitos son llevados a cuentas en el exterior (Panamá) y diversos continentes a cuentas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paola Galofre Helm: Bank (Abr3/2009): Us\$300,000</li> <li>• Bank Communication (Nov 10/ 2009): 3,800 euros</li> <li>• Banistmo (Oct 24/2008): us\$ 400,000</li> <li>• MNV Cogefar Panamá Banitismo (Nov 7 / 2007): Us\$ 200,000</li> <li>• Emirates Bank Int. Jumeira Dubai (Oct 28/ 2009): Us\$ 46,740</li> </ul> Conformando un TOTAL US\$ 946,740

Fuente: Elaboración propia

En cada uno de los casos es evidente que estos entes económicos utilizan la actividad ilícita del lavado de activos como herramienta para solucionar problemas de liquidez y endeudamiento a corto plazo, sin tener en cuenta los efectos económicos que esta conlleva, las consecuencias negativas que genera el lavado de activos en el país como el debilitamiento de la integridad de los mercados financieros, competencia desleal, la pérdida del control de la política económica, la pérdida de rentas públicas y riesgo para la reputación colombiana.

Hoy en día las obras civiles en Colombia están aumentando dado que se está ejecutando la realización de carreteras, túneles y arreglos de vías, es aquí donde se debe poner en práctica la detección de dichas modalidades, con esto se logrará mitigar el riesgo a la implementación de nuevas circunstancias que conllevan a la aplicación de lavado de activos.

<b>PIB REAL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y TOTAL NACIONAL</b>				
	<b>Millones de pesos constantes de 2005</b>			
	<b>Edificaciones</b>	<b>Obras civiles</b>	<b>Construcción</b>	<b>PIB Total</b>
<b>2013-I<sup>Pr</sup></b>	3.804	4.261	8.035	120.212
<b>2013-II<sup>Pr</sup></b>	3.911	4.448	8.373	123.313
<b>2013-III</b>	3.851	4.818	8.574	124.506
<b>2013-IV</b>	3.858	4.923	8.669	126.093
<b>2014-I</b>	4.071	5.307	9.161	128.011
<b>2014-II</b>	3.950	5.098	9.103	128.362
<b>2014-III</b>	4.396	5.139	9.507	129.734
<b>2014-IV</b>	4.141	5.129	9.197	130.512
<b>2015-I</b>	4.158	5.678	9.609	131.573

Fuente: DANE, cifras anuales DNP- Umacro trimestralización.

**Área (m<sup>2</sup>) aprobada para construcción según licencias -88 municipios**

	Vivienda			Otros destinos	TOTAL
	Total vivienda	VIS	No VIS		
ene-13	1.317.206	280.699	1.036.507	776.852	2.094.058
feb-13	1.643.273	558.799	1.084.474	562.418	2.205.691
mar-13	1.384.887	523.122	861.765	459.015	1.843.902
abr-13	1.464.637	506.736	957.901	439.561	1.904.198
may-13	1.845.012	701.312	1.143.700	552.105	2.397.117
jun-13	1.417.590	480.512	937.078	396.542	1.814.132
jul-13	1.353.346	466.358	886.988	440.788	1.794.134
ago-13	1.789.330	736.386	1.052.944	351.950	2.141.280
sep-13	1.447.694	505.812	941.882	918.913	2.366.607
oct-13	1.638.472	555.745	1.082.727	312.916	1.951.388
nov-13	1.558.114	576.213	981.901	492.351	2.050.465
dic-13	1.404.261	519.659	884.602	685.141	2.089.402
ene-14	1.307.223	255.248	1.051.975	545.201	1.852.424
feb-14	1.799.778	639.546	1.160.232	445.656	2.245.434
mar-14	1.711.116	522.645	1.188.471	616.775	2.327.891
abr-14	1.485.110	263.490	1.221.620	881.301	2.366.411
may-14	1.439.422	408.470	1.030.952	850.356	2.289.778
jun-14	1.110.083	134.556	975.527	755.600	1.865.683
jul-14	2.031.378	634.257	1.397.121	645.430	2.676.808
ago-14	1.188.774	366.532	822.242	645.430	1.613.517
sep-14	1.168.209	283.951	884.258	457.702	1.625.911
oct-14	1.833.630	472.193	1.361.437	471.078	2.304.708
nov-14	1.163.403	511.337	652.066	340.221	1.503.624
dic-14	1.871.969	653.450	1.218.519	652.975	2.524.944
ene-15	1.419.049	467.787	951.262	424.365	1.843.414
feb-15	1.624.973	450.371	1.174.602	522.182	2.147.155
mar-15	1.455.115	321.059	1.134.056	576.819	2.031.934
abr-15	1.746.206	515.600	1.230.606	646.118	2.392.324
<b>TOTAL</b>	<b>42.619.260</b>	<b>13.311.845</b>	<b>29.307.415</b>	<b>15.865.761</b>	<b>58.264.334</b>

FUENTE: DANE

Ruta: DANE/Estadísticas de edificación Licencias de Construcción -ELIC-

Consultado por última vez el 15 de Julio de 2015

## **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA FORENSE APLICADO A LAS OBRAS CIVILES**

El lavado de activos es el proceso mediante el cual innumerables organizaciones criminales utilizando diferentes actividades buscan dar apariencia de legalidad a los fondos procedentes de actividades ilícitas con el fin de transferirlos de un lugar a otro o entre personas naturales o jurídicas para justificar la fuente ilegítima de sus ingresos y financiar sus actividades delictivas. Para contrarrestar estas actividades, diferentes organizaciones del Estado, tales como la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), han realizado varias investigaciones en este rango con el objetivo de implementar, ajustar y mejorar controles que permitan combatir el lavado de activos. Con el fin de explicar estas actividades con mayor claridad se considera necesario contextualizar al lector en la definición de auditoría forense, su alcance y señales de alerta. (Ver cuadro N°1)

### **¿QUÉ ES LA AUDITORIA FORENSE?**

*“La auditoría forense es una investigación especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico”.* (Cano, 2009)

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.

- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORIA FORENSE

<b>ALCANCE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).</li> </ul>
<b>PROPÓSITO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener evidencia suficiente y apropiada que compruebe contablemente la realización de un delito patrimonial y ponerla a consideración de la autoridad correspondiente.</li> </ul>
<b>ORIENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una orientación retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.</li> </ul>
<b>NORMATIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan Normas y procedimientos de Auditoría financiera e interna aplicables a un caso concreto; así como técnicas de investigación, legislación penal vigente, disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.</li> </ul>
<b>ENFOQUE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir la corrupción financiera, pública y privada. Busca la verdad histórica de los hechos y solamente se basa en la evidencia obtenida que compruebe contablemente la comisión de un delito patrimonial.</li> </ul>
<b>AUDITOR A CARGO (JEFE DE EQUIPO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser un profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.</li> </ul>
<b>EQUIPO DE APOYO MULTIDISCIPLINARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.</li> </ul>

## **SEÑALES DE ALERTA**

Las señales de alerta van de la mano con la Auditoría Forense y el Alcance de la Auditoría Forense, dichas señales se relacionan con la información, es decir, se basan en conductas, actividades o circunstancias que permiten equilibrar operaciones inusuales que generen duda de cualquier tipo de fraude así como indicadores generalizados de actuaciones y medidas de los directivos sobre temas que afectan al sector de obras civiles.

Según el tipo de sector, ciertas cuentas son en especial dispuestas a la manipulación o lavado de activos; de esta manera se analizan algunas cuentas específicas de alto riesgo, como ingresos ficticios que no cuentan con unos soportes específicos de dónde fueron obtenidos, manipulación de ajustes para los ingresos, reconocimiento anticipado del ingreso y señales de advertencia de malversación de ingresos y entradas de efectivo.

## **SEÑALES DE ALERTA QUE UN AUDITOR FORENSE DEBE TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE SU INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR DE OBRAS CIVILES**

Las fiduciarias se han convertido en uno de sistemas más utilizados por las organizaciones delictivas, en los cuales el lavador garantiza préstamos que no va a pagar, lavando así los bienes en garantía. Como se va a observar en el cuadro, uno de los principales atractivos para invertir son las obras civiles ya sea como cliente o como proveedor, puede llevarse a cabo mediante la compra de bienes inmuebles o invirtiendo en cuantiosas obras de construcción como complejos hoteleros, centros comerciales, centros de recreación, conjuntos residenciales, etc., obteniendo así el lavador una segura forma para aparentar la licitud del producto de las actividades delictivas. Se aprovecha de la carencia de registro veraces sobre el verdadero valor de los bienes, es muy común encontrar en el sistema judicial remates para justificar el patrimonio invertido el finca raíz. (Cano, 2009)

## SEÑALES DE ALERTA QUE UN AUDITOR FORENSE DEBE TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE SU INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR DE OBRAS CIVILES

Cuadro N° 1

ACTIVIDAD	SEÑALES DE ALERTA	TECNICA DE AUDITORIA FORENSE
<p><b>FRACCIONAMIENTO FONDO COMÚN ORDINARIO (FCO)</b> Esta técnica consiste en realizar varias consignaciones o transferencias (fraccionadas) de dinero ilícito en efectivo en sociedades fiduciarias por debajo de los límites de reporte establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Estas consignaciones son realizadas en montos, fechas u oficinas similares y debido a que las cantidades son muy cercanas al monto tope, es posible identificarlas fácilmente.</p>	· Operaciones en efectivo en un día por cifras muy cercanas a \$10.000.000 y acumuladas en el mes por cifras cercanas a \$50.000.000.	<p>Seguimiento de actividades financieras, operativas y de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cálculos</li> <li>• confirmaciones</li> <li>• comparaciones</li> <li>• recálculos</li> <li>• pruebas recorrido</li> <li>• rastreos</li> <li>• validar firmas</li> <li>• verificar huellas</li> <li>• verificar escritura caligrafía forense</li> </ul> <p>Consolidación de cuentas o de saldos</p>
	· Transferencias fraccionadas hacia cuentas asociadas	
	· Empresas o personas que no tienen vínculos o antecedentes con el sistema financiero	
	· Clientes que transfieren las utilidades de los productos contra cuentas de terceros o transferencias a productos financieros de varias personas	
<p><b>FIDUCIA EN GARANTÍA CON BIENES ILÍCITOS</b></p> <p>Tiene como característica principal que los bienes objeto de la garantía fueron adquiridos con dineros de origen ilícito, y ante los antecedentes financieros de las personas que buscan ingresar su dinero en la economía, las entidades, algunas veces solicitan garantías para la apertura de productos o la aprobación de créditos. Para el caso se solicita la constitución de una fiducia mercantil con los bienes de origen ilícito, una vez constituida se solicitan certificados de garantía que son utilizados con dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un cupo de endeudamiento en otras entidades respaldado con los bienes objeto de la fiducia en garantía</li> <li>• Justificar movimientos de altos montos en cuentas dado el cupo certificado por la compañía fiduciaria.</li> </ul> <p>En algunas ocasiones se solicitan créditos que no son pagados por lo que la entidad debe ejecutar la garantía y tomar en propiedad los bienes. De esta forma el delincuente obtiene un dinero cuyo origen es un préstamo de una entidad financiera y para ello está dispuesto a entregar algunos de sus bienes como garantía.</p>	· Clientes sin antecedentes de inversiones en fiducia	<p>Análisis de controles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comparaciones</li> <li>• recálculos</li> <li>• pruebas aritméticas</li> <li>• pruebas recorrido</li> <li>• rastreos</li> <li>• validar firmas</li> <li>• verificar huellas</li> <li>• verificar escritura</li> </ul> <p>Evaluar el control coso ERM</p>
	· Clientes que llegan sin referencias de otras entidades.	
	· Clientes no habituales que manejan mucho dinero.	
	· Clientes con referencias inconsistentes, falsas o de difícil verificación	
	· Bienes que fueron recientemente adquiridos mediante transacciones por montos inusuales (muy por encima o muy por debajo de su valor real)	
	· Clientes que luego de constituir el contrato de fiducia solicitan certificados con destino a varias entidades	
	· Bienes propiedad de personas naturales, con inconsistencias en la dirección o número de matrícula inmobiliaria.	
	· Se hace efectiva la garantía de manera imprevista.	

ACTIVIDAD	SEÑALES DE ALERTA	TECNICA DE AUDITORIA FORENSE
<p><b>RECURSOS ILÍCITOS DEL CONSTRUCTOR</b>  Consiste en la entrega de un bien inmueble (generalmente un lote) adquirido con dinero de origen ilícito, a una fiduciaria para que lo administre, desarrolle proyectos de construcción (apartamentos, casas, oficinas, locales comerciales, entre otros), para finalmente transferirlos a los beneficiarios. En el momento en que es entregado el bien deja de ser parte del patrimonio del fideicomitente para conformar un patrimonio autónomo.  Con este mecanismo los delincuentes buscan atomizar un bien de origen ilícito en varias unidades fácilmente “comercializables” por medio de la sociedad fiduciaria que da apariencia de legalidad y confiabilidad a los inversionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Clientes no habituales que manejan mucho dinero</li> <li>· Inconsistencias entre el capital de la empresa y el monto del proyecto</li> <li>· Bienes que fueron recientemente adquiridos mediante transacciones por montos inusuales (muy por encima o muy por debajo de su valor real).</li> <li>· Lotes sobrevalorados o construcciones cuyas características no son acordes con las características del sector</li> <li>· Bienes propiedad de personas naturales, con inconsistencias en la dirección o número de matrícula inmobiliaria</li> <li>· Pago a proveedores diferentes a los establecidos en los presupuestos de obra</li> <li>· Cesión de beneficios del constructor a terceros</li> <li>· Inconsistencias en las características jurídicas de propiedad del inmueble (propiedad, posesión, tenencia).</li> <li>· Inmuebles que fueron relacionados con procesos de extinción de dominio o antiguos propietarios con antecedentes judiciales</li> </ul>	<p>Análisis de controles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comparaciones</li> <li>• recálculos</li> <li>• pruebas aritméticas</li> <li>• pruebas recorrido</li> <li>• rastreos</li> <li>• validar firmas</li> <li>• verificar huellas</li> <li>• verificar escritura</li> </ul> <p>Evaluar el control coso ERM</p>
<p><b>RECURSOS ILÍCITOS DEL COMPRADOR</b>  Para el caso se utiliza un proyecto inmobiliario de la mejor reputación, manejado por una fiduciaria de reconocida tradición en el mercado al cual acuden varias personas que compran unidades del proyecto con dinero de origen ilícito. La mayoría de los pagos son hechos preferiblemente en pequeñas sumas de dinero en efectivo mediante el fraccionamiento de la cuota inicial y la solicitud de un crédito para cubrir el valor restante. Posteriormente, una vez entregado el inmueble, el crédito inmobiliario es pagado anticipadamente levantándose toda restricción de dominio sobre la propiedad del inmueble. Se puede presentar la compra rápida y masiva de inmuebles por parte personas que presentan alguna relación entre sí (direcciones o teléfonos parecidos, similitudes en las garantías presentadas para la adquisición del inmueble, fecha de compra, entre otras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inconsistencias en los precios de las unidades del proyecto y su localización o especificaciones técnicas.</li> <li>· Proyectos de fiducia inmobiliaria que se venden rápidamente o que alcanzan muy pronto su punto de equilibrio.</li> <li>· Compra de unidades del proyecto en efectivo y sin solicitar créditos a instituciones financieras.</li> <li>· Financiación de la cuota inicial en pagos que superan la capacidad económica del comprador.</li> <li>· Venta o cesión de la propiedad a un tercero antes o en el momento de la entrega del inmueble.</li> <li>· Compra de varias unidades del proyecto por parte del mismo inversionista.</li> <li>· Personas que compran proyectos a través de cuentas de ahorro programado y que luego de la entrega del inmueble los transfieren a terceros</li> <li>· Inconsistencias entre el capital de la empresa y el monto del proyecto</li> <li>· Inmuebles que fueron relacionados con procesos de extinción de dominio o antiguos propietarios con antecedentes judiciales</li> </ul>	<p>Entrevistas y visitas a los Compradores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cálculos</li> <li>• confirmaciones</li> <li>• variaciones</li> <li>• comparaciones.</li> <li>• recálculos</li> </ul> <p>Contar con el manual SARLAFT</p>



<p><b>CESIÓN DE DERECHOS DEL COMPRADOR</b></p> <p>En este caso se trata de dar apariencia de legalidad a un volumen mayor de dinero mediante la utilización de un lote de terreno adquirido con dinero ilícito y una suma de dinero en efectivo, también de origen ilícito. Este dinero es entregado a un grupo de “pitufos” que simulan la compra de las unidades de un proyecto de construcción objeto de un patrimonio autónomo administrado por una sociedad fiduciaria de reconocida trayectoria en el mercado. Con estas transacciones la organización criminal busca favorecerse con el anonimato que le proporciona la sociedad fiduciaria y las terceras personas de las que se vale para la compra ficticia de las unidades del proyecto. Luego de la “exitosa” venta de las unidades del proyecto el constructor cede sus derechos a un tercero, y por otra parte, una vez realizados los trámites notariales correspondientes, los “pitufos” transfieren las unidades adquiridas a terceros relacionados con la organización criminal. Esta tipología corresponde a las etapas de lavado de colocación e integración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Titularización de bienes extraños o de difícil cuantificación</li> </ul>	<p>Entrevistas y visitas a los Compradores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cálculos</li> <li>• confirmaciones</li> <li>• variaciones</li> <li>• comparaciones.</li> <li>• recálculos</li> </ul> <p>Contar con el manual SARLAFT</p>
<p><b>FIDUCIA DE TITULARIZACIÓN DE UN INMUEBLE</b></p> <p>Consiste en titularizar bienes de origen ilícito con el fin de obtener dinero proveniente de una compañía de reconocido nombre en el mercado para posteriormente disponer de él según las necesidades de la organización criminal. Este mecanismo es utilizado con activos ilíquidos o de baja rotación, por ejemplo bienes adquiridos con dinero ilícito por valores superiores a su valor real, bienes entregados como pago por deudas o bienes que fueron objeto de investigaciones por parte de las autoridades. La organización entrega el activo y la fiduciaria constituye un patrimonio autónomo y solicita permisos a las diferentes autoridades para emitir los títulos y recaudar los dineros provenientes de la colocación. Los títulos emitidos incluyen la obligación de pagar a su 46 vencimiento una suma de dinero que la fiduciaria entregará a los compradores una vez cumplido el término.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inconsistencias en los precios de los bienes a titularizar</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyectos de fiducia de titularización que se venden rápidamente o que alcanzan muy pronto su punto de equilibrio.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Compra de unidades del proyecto en efectivo por parte de personas sin relaciones con el sistema financiero</li> <li>· Inmuebles que fueron relacionados con procesos de extinción de dominio o antiguos propietarios con antecedentes judiciales</li> </ul>	

ACTIVIDAD	SEÑALES DE ALERTA	TECNICA DE AUDITORIA FORENSE
<p><b>UTILIZACIÓN DE EMPRESAS CON PROBLEMAS FINANCIEROS QUE CONSTITUYEN FIDUCIAS MERCANTILES PARA LAVAR ACTIVOS O FINANCIAR TERRORISMO.</b> Una de las modalidades utilizadas por las organizaciones ilegales o terroristas para dar apariencia de legalidad a recursos ilícitos o canalizar recursos hacia dicha organización, consiste en el aprovechamiento de la mala situación financiera de empresas, que se ven en la necesidad de reducir los controles para la prevención y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Al identificar una empresa con problemas financieros, la organización ilegal o terrorista le ofrece y provee de insumos o servicios que la empresa no está en capacidad de pagar, para lo cual la empresa deberá constituir una fiduciar mercantil con el fin de garantizar el pago de los pasivos y acreencias con sus proveedores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Constitución de fiduciar mercantil de empresas con problemas financieros.</li> <li>· Proveedores de un fideicomitente de fiduciar mercantil en garantía que cuentan con la misma dirección, teléfono u otros datos.</li> <li>· Proveedores beneficiarios de fiduciar mercantil en garantía que cuentan con una corta relación comercial con el fideicomitente.</li> <li>· Cesión de derechos de fideicomisos a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) sin relación aparente con el fideicomitente o beneficiario.</li> <li>· Cesión de derechos de fideicomisos a personas naturales o jurídicas sin relación aparente con el fideicomitente o beneficiario.</li> </ul>	<p>Comprobación de integridad y razonabilidad de los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cálculos</li> <li>• confirmaciones</li> <li>• variaciones</li> <li>• comparaciones</li> <li>• recálculos</li> <li>• pruebas recorrido</li> </ul>
<p><b>LA/FT A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL.</b> A causa de la desarticulación de las estructuras de las organizaciones narcoterroristas y la captura de sus principales cabecillas, los negocios son heredados o asumidos por otras nuevas personas, sobre los cuales se tiene poco o ningún conocimiento por parte de las autoridades del país. Lo anterior permite que los nuevos narcoterroristas puedan realizar transacciones cumpliendo con todos los requisitos del debido conocimiento del cliente. Sin embargo, su comportamiento transaccional no es acorde con la supuesta actividad económica que desarrolla y desborda la utilización de los productos y servicios de las sociedades fiduciarias para poder dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fideicomitente que constituye múltiples fiducias mercantiles no acorde con su actividad económica.</li> <li>· Dueños de los bienes entregados en fiduciar de garantía cuya tradición es superior a diez (10) años, son solicitados en extradición o presentan problemas judiciales por temas relacionados con el lavado de activos o financiación del terrorismo.</li> <li>· Constitución de fiduciar mercantil en garantía con bienes que registran múltiples dueños en su tradición.</li> <li>· Constitución de fiduciar mercantil en garantía con bienes adquiridos recientemente o en trámite por parte del fideicomitente.</li> <li>· Incremento injustificado de capital de un fideicomitente.</li> </ul>	<p>Revisión crítica de los presupuestos con respecto a los índices de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cálculos</li> <li>• confirmaciones</li> <li>• variaciones</li> <li>• comparaciones</li> <li>• recálculos</li> <li>• validar firmas</li> <li>• verificar huellas</li> <li>• verificar escritura</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de (UIAF, 2014) y (Rodriguez, Patiño, & Gonzalez, 2010)

## **CONTROL INTERNO EN LOS SECTORES DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA**

**BASADO EN EL COSO ERM** , Según La Ley 87 de 1993, en su Artículo 1º, establece como definición del Control Interno lo siguiente: “Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

El control interno en las empresas de obras civiles es de vital importancia dado que se establecen lineamientos que ayudan a mitigar los riesgos en cuanto a las actividades que se realizan; se entiende por obra de construcción “Cualquier obra pública o privada donde se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil, como las detalladas a continuación:

- Excavación.
- Movimiento de tierras.
- Construcción.
- Montaje y desmontaje de elementos prefabricados.
- Acondicionamiento o instalaciones.
- Transformación, rehabilitación, reparación, desmantelamiento, derribo, mantenimiento, conservación, trabajos de pintura, limpieza y saneamiento.

En estas obras intervienen:

**PROMOTOR:** Persona física o jurídica por cuenta de la cual se realiza una obra. -

Coordinadores de Seguridad y Salud.

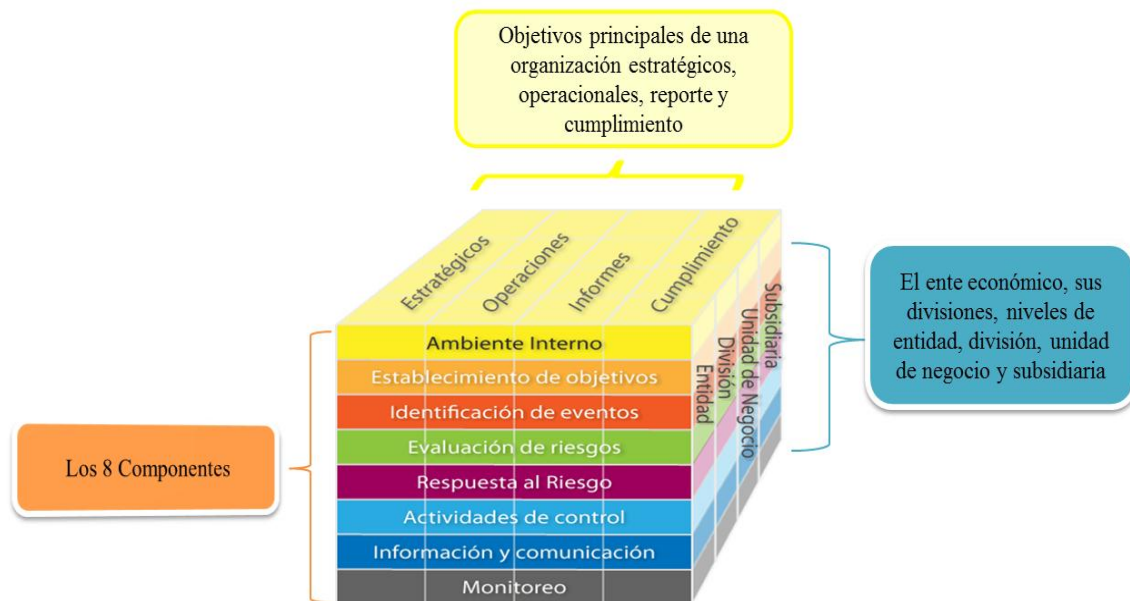
**TÉCNICO** competente designado por el promotor para coordinar los principios generales de prevención y de seguridad durante la fase de elaboración del proyecto.

**CONTRATISTA:** Persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad de la obra, o una parte de la misma con sujeción al proyecto y al contrato.

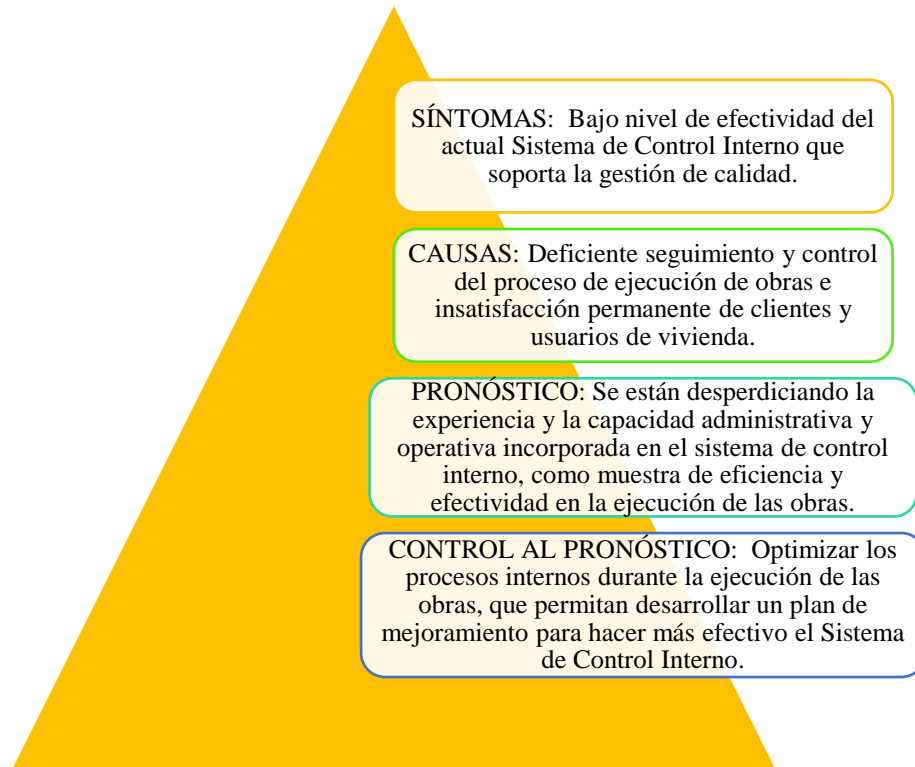
**SUBCONTRATISTA:** Persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

Por consiguiente se deben tener claros los procedimientos del control interno a la hora de ejecutar los proyectos, puesto que se realizan con varias entidades y personas que son parte fundamental a la hora de la ejecución de los proyectos. Se hace énfasis en la situación actual de las empresas de construcción, el Control interno:

### CUBO COSO ERM



Fuente: (Ambrosone, 2007)



Fuente: (Sierra, Carolina Muñoz, 2011, pág. 35)

La determinación del nivel de riesgo es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes en los diferentes procesos y procedimientos que se realizan.

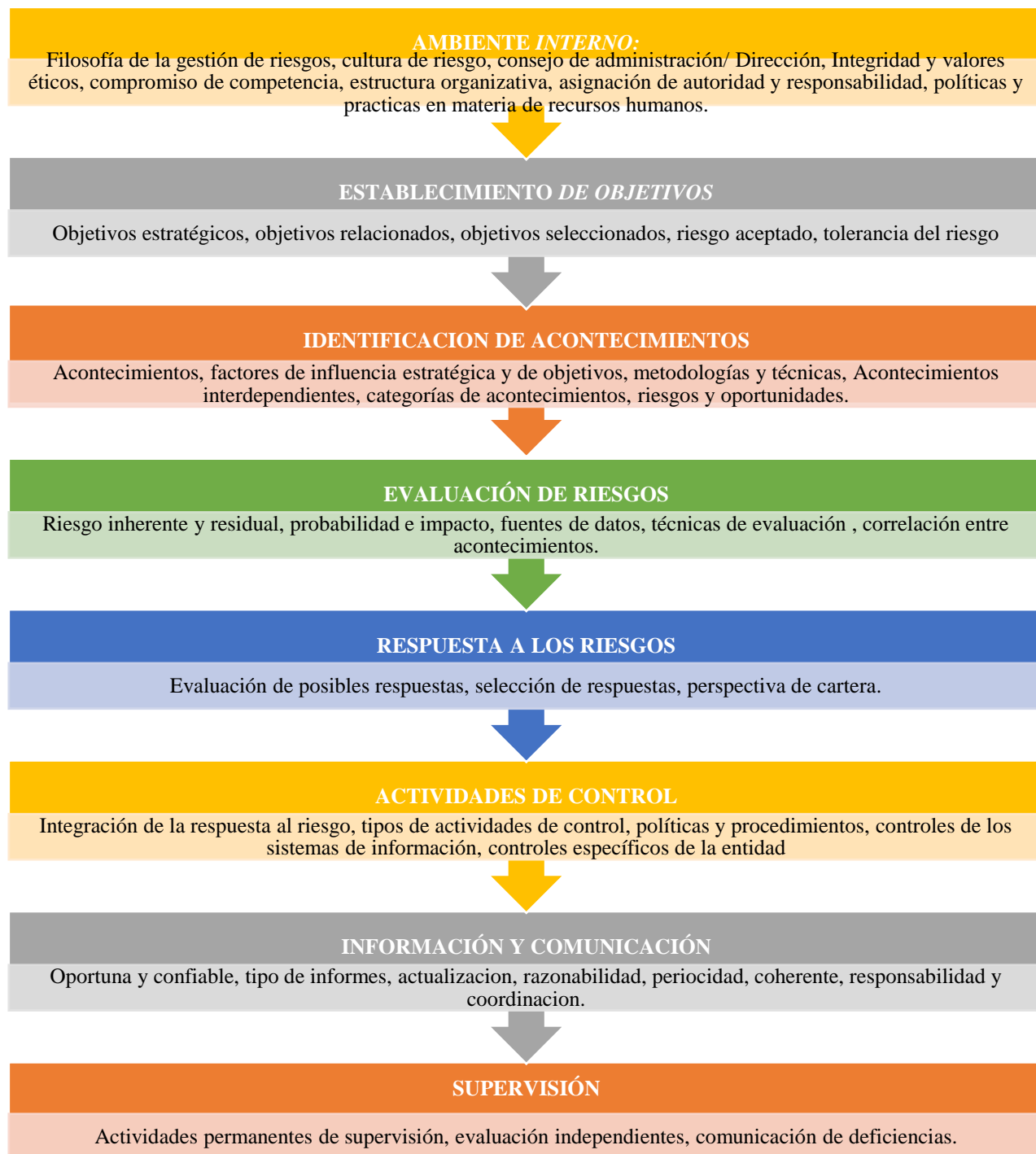
Para adelantar esta etapa se deben tener muy claros los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones, estos niveles de riesgo pueden ser:

ALTO	MEDIO	BAJO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el riesgo hace altamente vulnerable a la entidad o unidad.</li> <li>• (Impacto y probabilidad altas vs. Controles).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el riesgo presenta una vulnerabilidad media.</li> <li>• (Impacto alto - probabilidad baja o Impacto bajo - probabilidad alta vs controles).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el riesgo presenta vulnerabilidad baja.</li> <li>• (Impacto y probabilidad baja vs controles).</li> </ul>

Fuente: (Sierra, Carolina Muñoz, 2011, pág. 54)

Según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO

ERM, se pueden evidenciar un listado de 8 elementos clave para cada uno de los componentes de la gestión de riesgos:



Fuente: (COSO, 2004)

## **EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL COSO ERM EN EMPRESAS DE OBRAS CIVILES**

Las empresas deben tener en cuenta su tamaño, sector del mercado, complejidad y entorno, y cualidades, las cuales ayudarán a la ejecución e implementación de manera eficaz y eficiente del COSO ERM, a continuación se hará descripción de las principales etapas del COSO ERM con base en el mercado en general del sector de las empresas de obras civiles:

### **Grado de preparación del equipo líder:**

Las empresas de obras civiles deben optar por un equipo líder el cual represente la entidad ante los stakeholders, este equipo se involucrará en torno a los componentes, conceptos y principios del marco, así mismo tendrán la capacidad para diseñar e implementar eficaz y eficientemente el proceso de gestión de riesgos el cual tendrá en cuenta las necesidades concretas de la empresa.

### **Apoyo de la alta Dirección:**

La alta dirección ayuda con el liderazgo de dicha implementación es decir contribuye a que se cumplan las fechas y actividades que se establecieron para avanzar en esta implementación.

### **Desarrollo del plan de implementación:**

El equipo realiza un plan inicial para la ejecución de las etapas donde se establecen lineamientos claves, se equilibran las responsabilidades y se constituye un sistema de gestión del proyecto el cual sirve como medio para la comunicación y coordinación del equipo.

**Diagnóstico de la situación actual:**

Esta etapa se basa en la evacuación de cómo se están ejecutando las políticas y principios de gestión de riesgo. Se debe determinar si existe una filosofía de dicha gestión de riesgos desarrollada en la entidad.

El equipo líder de la empresa debe identificar las políticas, procedimientos, técnicas y prácticas que permitan aplicar los principios y conceptos del marco.

**Visión de la gestión de riesgos corporativos:**

El equipo líder despliega un enfoque el cual establece el modo en que se va destinar la gestión de riesgos, así mismo el cómo se integra dentro de la organización para alcanzar los objetivos donde se incluye como la empresa enfoca sus voluntades de gestión donde se mejoran las decisiones de respuesta al riesgo allí se identifica y se gestiona riesgos en toda le empresa.

**Desarrollo de capacidades:**

En esta etapa se relaciona la evaluación de la situación actual y el enfoque de gestión de riesgos la cual proporciona la comprensión necesaria de las capacidades personales, tecnológicas y en funcionamiento por lo cual esto implica precisar papeles, responsabilidades y adaptar el modelo de organización, así mismo políticas, procesos, metodologías, tecnologías, técnicas y flujos de información.

**Plan de implementación:**

El plan inicial se debe actualizar y optimizar, de esta forma se añade amplitud con el fin de determinar la evaluación, diseño y puesta en marcha posterior, de esta forma se definen todas las responsabilidades y el sistema de gestión del proyecto se modificará según sea necesario.



### **Desarrollo y puesta en marcha de la gestión del cambio:**

Se ejecutan las acciones necesarias para implementar y sustentar el enfoque y las capacidades de gestión de riesgo donde se incluyen planes de puesta en marcha, sesiones de formación, formas de motivación y el seguimiento mismo del proceso de implantación.

### **Seguimiento:**

La dirección de la empresa debe revisar y fortificar continuamente las capacidades de riesgos como segmento de su proceso continuo de gestión. (COSO, 2004)

## **RESULTADOS**

En este artículo se ha abarcado desde los casos más conocidos de corrupción en el país, en cuanto a obras civiles se refiere, hasta las técnicas y tipologías que utilizan los lavadores de activos para conseguir la integración de estos dineros ilícitos.

En el campo de la economía, en Colombia, el fenómeno de lavado de activos es denominado como el combustible con que los traficantes de drogas, comerciantes ilegales, los contrabandistas, los funcionarios públicos y demás personas inescrupulosas puedan llevar a cabo actividades ilícitas. Actualmente el Estado está implementando nuevas normas con más rigidez contra este delito, pero los avances tecnológicos y la globalización de los servicios financieros facilitan que las organizaciones de actividades delictivas puedan trasladar sus dinero en cuestión de segundos de una cuenta a otra, por tal motivo se considera que el único limitante que estos delincuentes tienen es su imaginación, el dinero se puede lavar por intermedio de fiduciarias, casas de cambio, comerciantes, concesionarios, compañías de seguros, los paraísos fiscales, las zonas francas, la financiación comercial, todo esto puede encubrir este delito. A nivel mundial se han atribuido innumerables pérdidas bancarias al lavado de activos, como en un tipo de

operación de blanqueo de dinero, los investigadores mostraron cómo millones de dólares fluyeron a través de la banca HSBC (Hongkong and Shanghai Banking Corporation) con los cárteles colombianos y mexicanos utilizando el llamado Mercado Negro de Cambio del Peso para convertir dólares estadounidenses a monedas locales, en un proceso de lavado de varios pasos, los intermediarios -identificados como los corredores de pesos- usaron dólares de carteles de la droga para comprar bienes y luego los exportaron a Colombia y otros países, donde eran vendidos. Parte de las ganancias de la venta, era entregada a los carteles de la droga.

Con este artículo investigativo se ha identificado que las constructoras a nivel nacional en su mayoría desconocen o no aplican sistemas de control interno, sus políticas solo se centran en procesos técnicos y operativos, dejando de lado la parte administrativa, financiera y el riesgo que éstas contraen y teniendo en cuenta que uno de los sectores vulnerables al lavado de activos es, sin duda, el sector de la construcción e inmobiliario por aspectos como el valor de los materiales de construcción, el valor del inmueble construido, la fuente de financiamiento de la construcción, la fuente de financiamiento de la compra y otros, hacen de este sector de particular interés para las organizaciones criminales dedicadas al lavado de activos. Las empresas constructoras e inmobiliarias corren el riesgo de quedar involucradas en actividades de lavado de activos de forma directa o indirecta. Será directa si la empresa es puesta a disposición de la organización criminal, o sus representantes o trabajadores incurren en “ceguera intencional” a fin de materializar dichos actos ilícitos; por otro lado, será indirecta si el negocio es utilizado para el reciclaje de fondos ilícitos con desconocimiento de sus representantes o directivos.

Desde este panorama resulta claro que se debe implementar o adecuar, según sea el caso, controles internos, los cuales salvaguarden y preserven los intereses (bienes) de la organización, como lo expresa Fernando Catacora *“el control interno es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable”*. (Catacora, 1996 , pág. 238)

### **¿QUE IMPACTOS TRAE CONSIGO EL LAVADO DE ACTIVOS EN OBRAS CIVILES?**

- Afectación en la integridad del sistema bancario y financiero donde se puede perjudicar las operaciones económicas en los países y corromper el sistema financiero de esta manera se reduce la confianza al público en dicho sistema.
- La confiabilidad en el mercado de obras civiles disminuye, por consiguiente los Stakeholders evitan invertir en nuevos proyectos.
- Afecta la información de los agentes del mercado de obras civiles, de esta forma se establecen señales distorsionadas sobre las condiciones del mismo.
- Los flujos de origen ilícito en el sistema económico de obras civiles actúa como externalidad en la producción y consumo en el mercado.

## **¿COMO MITIGAR EL LAVADO DE ACTIVOS EN OBRAS CIVILES?**

### Discusión

Con este artículo se propone que el lavado de activos se puede mitigar con base en el control interno que se establece en las empresas, dicho enfoque va de la mano con la implementación del marco COSO ERM, según la UIAF se implantan 8 elementos clave los cuales fueron expuestos anteriormente, de allí se analizan los diferentes componentes que los conforman.

Se hace imprescindible mencionar la Circular 100-00005 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, la cual obliga a establecer un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Muchas de las empresas de obras civiles que se ven afectadas por el lavado de activos han deteriorado el mercado, por esta razón se hace necesario mencionar recomendaciones las cuales ayudarán a radicar y prevenir el lavado de activos:

- Lo primero que se debe hacer es no volver a contratar sin estudios pertinentes y diseños, pues estas prácticas pueden traer consigo modificaciones tramposas y ampliaciones millonarias de dichos contratos, es importante saber el estudio para establecer los costos para rembolsarlos a la hora de la terminación de la obra, sin generar cambios que conllevan a las modalidades de lavado de activos.
- Como segundo paso es primordial eliminar los anticipos de las obras civiles donde el gobierno no debe transferir ningún recurso a los contratistas antes de que terminen la construcción ya sea de edificios, túneles y carreteras, de esta forma los contratistas establecerán una estructura de deuda.

- No sobra destacar como tercer paso, eliminar las modificaciones frecuentes de los contratos, es importante determinar completa y de raíz, a nivel legal y reglamentario el alcance de los ajustes por desequilibrio económico de los contratos.
- Quien gane un contrato no deberá entrar a renegociarlo como una gestión rutinaria, como es evidente actualmente, los términos que se firman en las ofertas no se toman con la importancia que deberían, desde hace años se emiten incentivos para obtener contratos de manera irrelevante y poco confiable.
- De esta manera los contratos deben adjudicarse a las mejores ofertas tanto técnicas como económicas donde se deben realizar en medio de procesos abiertos donde pueden estar presentes varias empresas para obtener la adjudicación de contratos de forma clara y transparente.

De lo anterior se presume que los contratantes y las empresas de obras civiles a la hora de adjudicar los contratos, deben realizar y tener en cuenta estas recomendaciones. Para así lograr que se cumpla con lo pactado.

Todas las anteriores recomendaciones deben estar escritas en un manual para la prevención del lavado de activos (SARLAFT) debidamente aprobado por la Junta Directiva, en él se establecerán claramente los procedimientos para la ejecución de los distintos mecanismos de prevención y control que se adopten, la Superintendencia Financiera de Colombia da a conocer los siguientes aspectos (Financiera, 2007):

a) Descripción de los procedimientos para el conocimiento de los inversionistas y confirmación de la información, indicando los niveles o cargos responsables de su ejecución.

- b) Las funciones, responsabilidades y facultades de los administradores y demás funcionarios de la entidad a cargo del cumplimiento de las normas legales e internas en materia de prevención y control del lavado de activos.
- c) Los criterios y procedimientos necesarios para prevenir y resolver conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de su objeto y, en especial, en la detección y análisis de operaciones inusuales y determinación y reporte de operaciones sospechosas.
- d) Nivel de jerarquía, funciones y nivel de responsabilidad del oficial de cumplimiento en relación con el SARLAFT de la entidad.
- e) Políticas y procedimientos de conservación de documentos.
- f) El proceso a seguir para atender los requerimientos de información por parte de autoridades competentes.

## **CONCLUSIONES**

Finalmente se considera que la existencia de casos de lavado de dinero o de activos en un país no solamente perjudica a las actividades legalmente establecidas, causándose a las empresas y empresarios formales así como a la propia economía un daño por parte de quienes se dedican a aquellas actividades delictivas, además significará el riesgo de poner en juego la reputación de una empresa por haber tenido alguna relación circunstancial o temporal de negocios con aquellos que están siendo investigados. Dicho riesgo puede ser minimizado o eliminado en la medida que se acredite ante las autoridades competentes y ante la propia clientela que la compañía tiene debidamente establecido e implementado el sistema para la prevención y control del lavado de activos a que obligan las disposiciones legales y reglamentarias nacionales vigentes, que recomiendan diversas entidades y organismos internacionales, y subrayan tratados y convenios internacionales suscritos, más aún si se encuentran en el mundo de la globalización e interrelación con empresas y

empresarios de diversas partes del mundo. De no ser así, la empresa se verá irremediablemente envuelta en problemas legales, además del daño propio causado por carencia de mecanismos de previsión y control anti lavado oportunamente implementados.

Es pues de gran importancia para las empresas dedicadas al sector de la construcción el velar porque exista debidamente implementado a nivel de su negocio y respecto de las operaciones que lleven a cabo en el mercado, el sistema de prevención del lavado de activos y de financiamiento del terrorismo, con el propósito de minimizar o eliminar el riesgo de que sean utilizadas por terceros para tales propósitos criminales.

En la perspectiva adoptada, se puede afirmar que una empresa que no aplique controles internos adecuados, puede correr el riesgo de tener desviaciones en sus operaciones, y por supuesto las decisiones tomadas no serán las más adecuadas para su gestión e incluso podría llevar a la misma a una crisis operativa, por lo que se debe asumir una serie de consecuencias que perjudicarán los resultados de sus actividades. El contador público tiene en el campo de la auditoría forense, y debe ceñirse a lineamientos como el SAS No. 82 de 1.997 -Consideración del Fraude en una Auditoria de Estados Financieros-, donde se consideran veinticinco factores de riesgo divididos en tres categorías: característica de la administración e influencia sobre el ambiente de control, condiciones de la industria y características de operación y estabilidad financiera, además conocer muy bien la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240, que tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros.

Es de anotar que la administración es la responsable por la prevención y detección del fraude, y los auditores internos/externos revisarán la forma como la compañía cumple con sus responsabilidades. La administración necesita asegurarse de que los controles contables

y administrativos están diseñados para limitar las oportunidades de fraude. Aunque tales controles no son infalibles, su ausencia hará que resulte mucho más probable el fraude, el lavado de activos y la indebida apropiación de activos. Los controles que limitan las oportunidades para el fraude incluyen políticas publicadas sobre control interno, fraude y ética, distribuidas a los empleados y proveedores; líneas telefónicas especiales para que los empleados reporten eventos sospechosos a los auditores internos o compañías independientes, comités de vigilancia del consejo, y el establecimiento de un ambiente fuerte de control interno por la administración principal.

En conclusión, para los Contadores Públicos, la auditoría forense es una área competitiva que está a la altura de las exigencias crecientes del mundo globalizado, que brinda la oportunidad de realizar una tarea brillante en diversas áreas empresariales y se presenta como una buena alternativa para triunfar profesionalmente; uno de sus principales atractivos es la combinación multidisciplinar y la amplitud de campos y de cultura que se puede alcanzar en su desarrollo, además hay varias alternativas de ejercicio nuevas en el trabajo de auditoría, lo cual convierte a esta actividad en una profesión innovadora.



## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ambrosone, M. (1 de Mayo de 2007). *La administracion del riesgo empresarial: Una responsabilidad de todo en el enfoque Coso*. Bogotá, Bogotá, Colombia: PricewaterhouseCoopers.
- ANI. (2012). *ESTADO ACTUAL DE LA ANI*. BOGOTA: PROSPERIDAD PARA TODOS.
- Bernal, C. M. (1997). Auge y Crisis de la Construcción en Colombia: Causas y consecuencias. *Revista Camaco*, V 21.
- Cano, D. C. (2009). *Auditoria Financiera Forense en la Investigacion de delitos económicos y financieros: Lavado de dinero y activos. Financiacion del Terrorismo*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Catacora, F. (1996). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Venezuela: McGraw/Hill.
- COSO, C. o. (2004). *GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS - MARCO INTEGRADO TÉCNICAS DE APLICACIÓN*. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO.
- Dane, D. A. (17 de Marzo de 2015). *DANE*. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_dem\\_IVtrime14.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_dem_IVtrime14.pdf)
- Edgar Gerlein, A. A. (2007). *Efectos fiscales ocasionados por el delito de lavado de activos en Colombia*. Contraloría Delegada para la Gestion Publica e Instituciones Financieras.
- Financiera, S. (Diciembre de 2007). *Superintendencia Financiera*. Obtenido de Circular N° 062 DE 2007: [http://www.fasecolda.com/files/1813/8438/0039/ce\\_007\\_de\\_1996\\_-\\_tit\\_1\\_cap\\_xiii.pdf](http://www.fasecolda.com/files/1813/8438/0039/ce_007_de_1996_-_tit_1_cap_xiii.pdf)
- FLORES, A. E. (2009). *AUDITORIA FORENSE*.
- Gobierno Nacional. (Mayo de 2015). *Congreso de la Republica de Colombia*. Obtenido de Senado de la Republica: [http://www.senado.gov.co/images/stories/INFORME\\_CONCILIACION\\_PND.pdf](http://www.senado.gov.co/images/stories/INFORME_CONCILIACION_PND.pdf)
- Luis Armando Leal Rodriguez; Eduardo Rodriguez Patiñon; Raul Eduardo Gonzalez. (2010). *Auditoria Forense: Los porcedimientos del contador Publico en la investigacion del fraude corporativo*. *Gestion & Sociedad*.
- Negocios, E. y. (12 de 09 de 2014). <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/obras-civiles-en-colombia/14527095>.
- Ortiz, L. J. (2012). *La infraestructura en Colombia, una historia desgraciada*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Portafolio. (Jueves de Junio de 2015). La inversión en obras civiles creció 6,9 %.

*Portafolio.co.*

Procuraduría General . (2010). *Procuraduría General de la Nación*. Obtenido de [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal\\_doc\\_interes//5\\_030511pliego.pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//5_030511pliego.pdf)

Luis Armando Leal Rodríguez, Eduardo Rodríguez Patiño; Raul Eduardo González (2010). Auditoria Forense: Los procedimientos del contador Publico en la investigacion del fraude corporativo. *Gestion & Sociedad*.

Sierra, Carolina Muñoz. (1 de Marzo de 2011). Propuesta de mejoramiento del sistema de control interno durante la construcción de las obras, como soporte de la gestión de calidad de construmax S.A. Bogota, Bogota, Colombia: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES UNIVERSIDAD DE LA SALLE.

Tiempo, E. (7 de Enero de 2012). No hay fecha exacta para finalización de trabajos en la calle 26. *EL TIEMPO*.

UIAF. (2014). *Compilación De Tipologías De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo 2004 – 2013*. Bogotá: Unidad de Información y Análisis Financiero.